

## **Pasos para la actualización en el Registro Nacional de Turismo**

1. Ingrese con su usuario y contraseña por la opción “Ingreso Prestador”.
2. Vaya a “Mis establecimientos registrados” y actualice la información de cada establecimiento que tenga inscrito en el RNT, por la opción “Actualizar”.
1. Imprima el formato que genera el sistema y diríjase a la oficina de recaudo de la Gobernación de Nariño donde le informaran en que entidad bancaria consignara el pago.
3. Escanee el recibo y envíelo a través del sistema, por “Mis establecimientos registrados”. Con este paso termina el proceso de radicación de su solicitud. La Cámara de Comercio tiene un término de 30 días calendario para dar respuesta al trámite.
4. Aprobada la solicitud por la Cámara de Comercio, descargue e imprima el certificado por la opción “certificado”, que se encuentra en “Mis establecimientos registrados”.